

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL SEMIRASA C.A.**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, a las once horas y treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle ADACE, Parroquia Tarquí, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA CIVIL SEMIRASA C.A. (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes actúa como presidente ad-hoc el Ing. Francisco Isidoro Pinto Cordovez, y por decisión de los accionistas presentes actúa como secretaria ad-hoc la Dra. Mónica Jeannett Landines Arias. La Secretaria ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las doce horas (12:00), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Irrrazaval Ossandon Teresita del Niño	USD \$41.00	41	5,125%
Pérez Arteta Jorge Alberto	USD \$3.00	3	0,375%
Perez Arteta José María Carlos	USD \$12.00	12	1,5%
Perez Arteta Juan Fernando Francisco	USD \$9.00	9	1,125%
Perez Arteta Manuel Andrés Ignacio	USD \$9.00	9	1,125%
Pérez Arteta María Elena	USD \$15.00	15	1,875%
Perez Arteta Pedro Martín Alonso	USD \$35.00	35	4,375%
Pérez Arteta Sebastián	USD \$31.00	31	3,875%
Sociedad de Turismo SODETUR S.A. Legalmente representado por su Gerente General el Sr. Roberto Fernando Montenegro Olmedo	USD \$645.00	645	80,625%
TOTAL	USD \$800.00	800	100

La Secretaria ad-hoc deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

- 1. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2015.**
- 2. Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2015.**
- 3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2015.**
- 4. Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2015.**
- 5. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2016.**

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

- 1. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2015.**

Toma la palabra la Secretaria *ad-hoc* de la Junta, quien señala que la Compañía notifico respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, el accionista SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A., debidamente representada por Roberto Fernando Montenegro Olmedo, mociona:

- i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Irrazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR
Perez Arteta Jorge Alberto	A FAVOR
Perez Arteta José María Carlos	A FAVOR
Perez Arteta Juan Fernando Francisco	A FAVOR
Perez Arteta Manuel Andrés Ignacio	A FAVOR
Perez Arteta María Elena	A FAVOR
Perez Arteta Pedro Martín Alonso	A FAVOR
Perez Arteta Sebastián	A FAVOR
Sociedad de Turismo SODETUR S.A.	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1. **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Habiendo resuelto el primer punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2015.**

El Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2015.

Luego de leído el informe de Gerente General, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A., debidamente representado por Roberto Fernando Montenegro Olmedo, mociona:

- (a) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2015.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Irrazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR
Perez Arteta Jorge Alberto	A FAVOR
Perez Arteta José María Carlos	A FAVOR
Perez Arteta Juan Fernando Francisco	A FAVOR
Perez Arteta Manuel Andrés Ignacio	A FAVOR
Perez Arteta María Elena	A FAVOR
Perez Arteta Pedro Martín Alonso	A FAVOR
Perez Arteta Sebastián	A FAVOR
Sociedad de Turismo SODETUR S.A.	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

2.1 APROBAR, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

El Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2015.

Luego de leído el informe de Comisario, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A., debidamente representado por Roberto Fernando Montenegro Olmedo, mociona:

(b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2015.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Irrrazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR
Perez Arteta Jorge Alberto	A FAVOR
Perez Arteta José María Carlos	A FAVOR
Perez Arteta Juan Fernando Francisco	A FAVOR
Perez Arteta Manuel Andrés Ignacio	A FAVOR
Perez Arteta María Elena	A FAVOR
Perez Arteta Pedro Martín Alonso	A FAVOR
Perez Arteta Sebastián	A FAVOR
Sociedad de Turismo SODETUR S.A.	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1.1 APROBAR, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.

Una vez resuelto el tercer punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2015.-

En referencia a este punto del orden del día, El accionista ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, debidamente representada por Roberto Fernando Montenegro Olmedo, mociona:

(i) Que no se destine dividendos a los accionistas.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Irrazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR
Perez Arteta Jorge Alberto	A FAVOR
Perez Arteta José María Carlos	A FAVOR
Perez Arteta Juan Fernando Francisco	A FAVOR
Perez Arteta Manuel Andrés Ignacio	A FAVOR
Perez Arteta María Elena	A FAVOR
Perez Arteta Pedro Martín Alonso	A FAVOR
Perez Arteta Sebastián	A FAVOR
Sociedad de Turismo SODETUR S.A.	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

4.1. APROBAR, que no exista el destino de utilidades del ejercicio fiscal 2015 a favor de los accionistas de la compañía.

Una vez resuelto el cuarto punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2016.-

El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que es necesario designar un Comisario para el ejercicio fiscal 2016.

El accionista Sociedad de Turismo SODETUR S.A, debidamente representada por Roberto Fernando Montenegro Olmedo, mociona:

(i) Que, se designe como Comisario para el año fiscal 2016 a la señora Maritza Tello.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Irrarrazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR
Perez Arteta Jorge Alberto	A FAVOR
Perez Arteta José María Carlos	A FAVOR
Perez Arteta Juan Fernando Francisco	A FAVOR
Perez Arteta Manuel Andrés Ignacio	A FAVOR
Perez Arteta María Elena	A FAVOR
Perez Arteta Pedro Martín Alonso	A FAVOR
Perez Arteta Sebastián	A FAVOR
Sociedad de Turismo SODETUR S.A.	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

4.1. APROBAR, la designación de la señora Maritza Tello, como Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo 2015; b) Informe de Gerente General 2015 c) Informe de Comisario 2015.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las 13:25 horas se levanta la sesión.

Ing. Francisco Isidoro Pinto Cordovez
Presidente Ad-Hoc

Mónica Jeannett Landines Arias
Secretaria AD-HOC

Irrarrazaval Ossandon Teresita del Niño
ACCIONISTA

Sociedad de Turismo SODETUR S.A.
Rep. Roberto Fernando Montenegro Olmedo
ACCIONISTA

Pérez Arteta Jorge Alberto
ACCIONISTA

Pérez Arteta Sebastián
ACCIONISTA

Pérez Arteta José María Carlos
ACCIONISTA

Pérez Arteta Juan Fernando Francisco
ACCIONISTA

Pérez Arteta Manuel Andrés Ignacio
ACCIONISTA

Pérez Arteta María Elena
ACCIONISTA

Pérez Arteta Pedro Martín Alonso
ACCIONISTA